



CEDULA

XU 00502439 7

NOMBRE: Sr./a. **NEUGEBAUER JESICA ELIZABETH**

DOMICILIO 25 de Mayo – Piso 1 – 2700 Pergamino – Buenos Aires

Se hace saber a Ud. que en las actuaciones caratuladas **“NEUGEBAUER JESICA ELIZABETH - S/ Infrac. Art. 58° Inc. “I” Ord. N° 70/96: Violaciones al tránsito (estacionado obstruyendo rampa de discapacidad)”** - (Expte. N° 367/2024 - GDE: EX – 2024-00012638--MUNICRESPO-JF), tramitadas por ante el Juzgado de Faltas de la ciudad de Crespo, a cargo del Dr. Javier Méndez, Secretaría a cargo de la Sra. Claudia Gaier, ha recaído la Resolución que a continuación se transcribe:

“Crespo, 23 de Mayo de 2024

VISTO:

Estos autos caratulados “NEUGEBAUER JESICA ELIZABETH - S/ Infrac. Art. 58° Inc. “I” Ord. N° 70/96: Violaciones al tránsito (estacionado obstruyendo rampa de discapacidad)”

CONSIDERANDO:

Que estando debidamente citado el/la infractor/a, no compareció oportunamente a formular el descargo.

Que el acta labrada en debida forma por el inspector de tránsito, es para el Juez de Faltas plena prueba, a no ser que sea desvirtuada por otras ofrecidas por el imputado (Art. 84 – Ordenanza N° 70/96), cosa que en autos no ha ocurrido.

Que no registra antecedentes

Que corresponde juzgar al infractor en rebeldía (Arts. N° 82 y 111 – Ordenanza N° 70/96). POR

ELLO:

RESUELVO:

1. *Aplicar al/la Sr./a.: Neugebauer Jesica Elizabeth , DNI N° 32.096.166, con domicilio en 25 de Mayo – Piso 1 , de la localidad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, multa de Pesos Trece Mil Doscientos Treinta (\$ 13.230), por la/s infracción/es al/los artículo/s de referencia, de la Ord. N° 70/96, según acta de infracción número E-830030290-0000013 de fecha 08/05/2024. Dicha multa será pagadera dentro de los diez (10) días de notificada la presente.*
2. *Tómese razón en el Registro de Antecedentes*
3. *Notifíquese por cédula registrese y cúmplase.*

FDO. Dr. Javier Leandro Méndez. - Juez de Faltas”.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/A

CRESPO, E. Ríos, 23 de Mayo de 2024

Claudia A. Gaier
 CLAUDIA A. GAIER
 SECRETARIA
 JUZGADO DE FALTAS
 MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.	Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:	MUNICIPALIDAD DE CRESPO Agente Municipal interviniente:
Firma: _____	_____	Firma: _____
Apellido y Nombre: _____	Negativa a recibirlo: _____	Aclaración: _____
DNI: _____	No haber sido atendido: _____	Fecha de entrega: / / 2024
Carácter del firmante: Fecha de recepción: / / 2024		Hora: _____